



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 36

marzo 12 de 2020

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000202 00002300	PRIMERA	ELECTORALES	LODWIL DUVAN TORRES ARTEAGA	MUNICIPIO DE ARAUCA CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA ALEXANDER RIVERA ANDRADE	Auto que admite reforma de la demanda Auto que resuelve admitir la reforma de la demanda y requerir por Secretaria al demandante, para que proceda al cumplimiento del numeral cuarto de la providencia admisorio del 27 de febrero de 2020 , en el mismo término que inicialmente se le otorgó.		11/03/2020	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy ,12 marzo de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 12 marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ  
Secretaria General